



EL CRISTALAZO

¿Activista o jurista; tilma o toga?

Rafael Cardona
nacional@cronica.com.mx



Una de las principales características de la Cuarta Transformación entendida no como ideología sino como fórmula político-electoral de control absoluto, ahora ampliada al Poder Judicial, es la constante convocatoria a los valores del humanismo simplón (desde antes de llamarlo mexicano), cuya fofa consistencia le permite colarse por las rendijas de la credulidad desinformada e irreflexiva.

La llegada de Hugo Aguilar, a la presidencia del tribunal constitucional -quien exhibe como mayor prenda intelectual y profesional su condición de mixteco-ha permitido un nuevo discurso en los anteriormente secos terrenos de la ley: se ha convertido en promesa social, en el mejor de los casos; no en garantía jurídica.

En pocas palabras, se metamorfosea a lo politizado e ideologizado (y hasta indigenizado), si tan horrendo vocablo se puede tolerar, pero también complementa la irrupción con un argumento mercadológico fácilmente aceptable en el uso de los símbolos, como cerrar la casa presidencial de Los Pinos, vender el avión o tirar la toga y el birrete al tacho de la basura. Pura semiótica política

“La voz y el pensamiento del pueblo del México profundo (¿profundo?, como el “Deep south” de Falkner?) estará presente todos los días en la Suprema Corte y será parte fundamental en la toma de decisiones. Los pueblos ya nos tocaban (sic) un espacio digno en las instituciones fundamentales de la Nación.

“Y tengan la seguridad que con ello vamos a construir una justicia real, verdadera y con enfoque intercultural. Iniciaremos la etapa del pluralismo jurídico”.

Pero eso no es todo:

“A todos los hermanos y hermanas que no acudieron a votar el pasado domingo, quiero pedirles un voto de confianza (al no votar ya le dieron el de la desconfianza) porque esta será una Suprema Corte de Justicia de la Nación de todos y para todos. Quiero decirles que la Suprema Corte estará cercana a la ciudadanía, cercana al pueblo y cumplirá su mandato constitucional de dar certeza a todas y a todos...”

Estoy seguro que haremos del diálogo y de la construcción colectiva de soluciones nuestro método de trabajo. A los hermanos y hermanas que participaron en el proceso (grande la familia, Don Hugo) también les expreso mi reconoci-

miento”. Tan fraterna actitud no se esfuerza siquiera por mencionar algo fundamental en una corte ya sea suprema, mediana o menor: la ley, la norma, la Constitución (por pervertida como haya quedado en estos tiempos).

Tan lindo madrigal quizá obedezca al mandamiento cuatroteista: no contarás el cuento de que la ley es la ley. A nosotros (ellos) nos toca dispensar afanes justicieros, la paz es fruto de la justicia así esto sea nada más la forma personal de aplicar un planteamiento político previo.

Yo me declaro incapaz. Queda para el entendimiento superior este galimatías: “...justicia real, verdadera y con enfoque intercultural. Iniciaremos la etapa del pluralismo jurídico...”

Y si para eso es necesario, como la guitarra de “Ladrillo”, colgar de un clavo la toga y mandar el birrete al museo del anacronismo sea pues de esa manera. Y si hay decreto normativo del uso de tales indumentos (vigente desde Ávila Camacho), pues hágase otro y deróguese el actual, que para eso es el poder.

Pero no amague el ministro Aguilar con enviar una iniciativa para lograrlo. Él no tiene facultades para tal fin, así diga: “voy a revisar la legislación, la nor-

La llegada de Hugo Aguilar, a la presidencia del tribunal constitucional ha permitido un nuevo discurso en los anteriormente secos terrenos de la ley: se ha convertido en promesa social, en el mejor de los casos; no en garantía jurídica

matividad interna”. Pues la podrá revisar, pero no la puede cambiar. No puede entrar un decreto ni un ucace fulgurante.

Y si reconoce la existencia de una normatividad interna, debería cumplir con ella mientras o pedirle el cambio a sus a sus jefes y amigos en el Congreso 4-T como hicieron, por ejemplo, con Tai-Bo quien no necesitó nacer la la mixteca.

¿No le enseñaron en la escuela secundaria, antes de proponerle cambiar la toga por la tilma o la guayabera y el calzado de agujetas por sencillos huastecos con suela de llanta, quienes pueden plantear iniciativas de cambio legislativo y normativo? •